

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO CDCIC-108/25

Correspondiente al Expte. 3047/2019

BAHIA BLANCA, 15 de abril de 2025

VISTO:

La presentación de tesis del **Lic. Leandro Emanuel LUQUE** (DNI. 37.909.592) para optar al grado de *Doctor en Ciencias de la Computación*, para su evaluación;

La nómina propuesta por el Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que los jurados propuestos tienen una trayectoria académica de relevancia nacional e internacional habiendo actuado, la mayoría, como jurados en otras oportunidades;

Que en la nómina se incluyen especialistas en la temática de la Tesis;

Que el alumno cumple con los requisitos exigidos para obtener el grado de Doctor nombrados en el Artículo 23 del Reglamento aprobado mediante Resolución CSU 581/2024 para presentar su trabajo de tesis;

Que el Consejo Departamental en su reunión del 15 de abril del 2025, aprobó la nómina propuesta, sugiriendo un orden basado en sus trayectorias y especialidades;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la elevación de la Tesis presentada por el Lic. Leandro Emanuel LUQUE (DNI. 37.909.592) para acceder al grado de Doctor en Ciencias de la Computación para el cual presenta la Tesis denominada "Análisis Visual de Datos Provenientes de Registradores Oculares (Eye Trackers)" a la Subsecretaría de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-108/25

ARTICULO 2º: Proponer a la Subsecretaría de Posgrado la lista de jurados que se indica en el Anexo I de la presente resolución para entender en la evaluación del Trabajo de Tesis de *Doctor en Ciencias de la Computación.*-

ARTICULO 3º: Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos.-----



SUR UNIVERSIDAD NACIONAL DEL Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-108/25

ANEXO I – PROPUESTA DE JURADOS DE TESIS

Sugiere los siguientes especialistas, ordenados de acuerdo a su pertinencia con el tema de la Tesis, para actuar como Jurado de la misma:

Jurados Externos **TITULARES**

Dra. Dolores Isabel Rexachs del Rosario

Profesor Titular de Universidad en Arquitectura y Tecnología de Computadores Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

e-mail: dolores.rexachs@uab.es

Dra. Cristina Suemay Manresa-Yee

Professor titular d'Universitat Universidad de las Islas Baleares . Palma. España

e-mail: cristina.manresa@uib.es

Jurado Local

Dr. Ignacio Ponzoni

Profesor Asociado Dedicación Exclusiva Universidad Nacional del Sur, Argentina

e-mail: ip@cs.uns.edu.ar

Jurados Externos SUPLENTES

Dr. Gustavo Javier Meschino

Profesor Titular Dedicación Exclusiva Universidad Nacional de Mar del Plata. e-mail: gmeschin@fi.mdp.edu.ar

Dr. Ramón Mas Sansó

Universidad de las Islas Baleares . Palma. España

Email: ramonmassanso@gmail.com

Jurado Local suplente

Dra. Ana Maguitman

Profesor Asociada Dedicación Exclusiva Universidad Nacional del Sur, Argentina

e-mail: agm@cs.uns.edu.ar